

PACTO
POR UNA
POLÍTICA PÚBLICA
DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

LEGISLATURA 2019 / 2023



Coordinadora de
ONG para el **D**esarrollo
Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

El presente Pacto, es una propuesta de la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia a los partidos políticos abajo firmantes. Se trata de un compromiso con la Ciudadanía Global, de dentro y fuera de nuestras fronteras, con el que se pretende, entre otras cosas, impulsar la Cooperación Internacional Descentralizada en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en las actividades que se desarrollen tanto en el territorio regional, como en el internacional. Los principios rectores de este compromiso son la justicia social, la colaboración y cooperación entre personas, entidades y organismos (públicos y privados), la solidaridad, el progreso, la responsabilización, la sostenibilidad y la resiliencia.

CONSIDERANDOS

Considerando que 3.400 millones de personas en el mundo viven con menos de 5,5 dólares al día (datos del BM para 2015).

Considerando que 815 millones de personas sufrían de malnutrición en 2016, habiendo crecido la cifra respecto al año anterior un 4,89%.

Considerando que en el año 2016 solo el 34% de las escuelas primarias de los países menos adelantados contaban con electricidad y menos del 40% tenía instalaciones básicas para lavarse las manos.

Considerando que cerca del año 2017 una de cada tres niñas de entre 15 y 19 años ha sido sometida a mutilación genital femenina en los 30 países donde se concentra dicha práctica.

Considerando que el 30% de la población no tiene acceso a servicios de agua potable gestionados de manera segura, y el 60% de la misma no tiene acceso a instalaciones de saneamiento gestionados de manera segura.

Considerando que en 2016 4,2 millones de personas murieron a causa de contaminación del aire ambiental.

Considerando que se identificaron más de 570 corrientes diferentes de trata de seres humanos entre 2012 y 2014.

Considerando que con datos disponibles de 45 países (43 ubicados en zonas de desarrollo), solo el 52% de las mujeres entre 15 y 49 años, casadas o con uniones estables, toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y los servicios de salud.

Reconociendo el importante hito que ha supuesto la Agenda 2030 para la Cooperación Internacional para el Desarrollo, y la necesidad de crear una estructura de gobernanza y de seguimiento a todos los niveles, dotada de los recursos humanos suficientes, con el fin de darle cumplimiento y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asumiendo la importancia de la Cooperación Descentralizada como motor del desarrollo local y la colaboración entre pueblos y culturas, dado que este tipo de cooperación está, generalmente, más en contacto con las prioridades de la ciudadanía y sus intereses directos, además de canalizar sus inquietudes y propuestas en un entorno de decisiones estatales.

Asumiendo el importante déficit en el sector de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre todo, a partir de la crisis económico-financiera que asoló todo el país desde 2008, siendo ésta una de las últimas comunidades españolas en lo que a esfuerzo en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo se refiere.

Reconociendo la capacidad de las Administraciones Públicas a nivel autonómico y local para mantener la cercanía con la ciudadanía, prestar apoyo a proyectos de Cooperación al Desarrollo, Sensibilización, Educación para el Desarrollo en el marco de una Ciudadanía Global, Comercio Justo, entre otros, impulsar los procesos de democracia en los países socios que facilitan la participación de la ciudadanía en sus políticas y estrategias de desarrollo y, su distanciamiento de muchas de las lógicas de acción exterior, pudiendo así ser más coherentes con el desarrollo sostenible.

Considerando que es posible una corresponsabilidad entre sociedad civil y Administraciones Públicas en esta tarea que nos atañe a todos y a todas, como se ha demostrado en otras Comunidades como el País Vasco, Cataluña o Extremadura.

Considerando que la cooperación para el desarrollo es un compromiso internacional histórico suscrito por innumerables países y regiones de todo el mundo, además de un deber democrático, ético, social, y legal, dado que la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se encuentra vigente a fecha de hoy.

Reconociendo que el trabajo, en materia de cooperación para el desarrollo, realizado desde hace más de 25 años desde la Región de Murcia ha permitido la mejora en las condiciones de vida de miles de personas, y la capacitación de otras tantas, dentro y fuera de la Comunidad Autónoma.

COMPROMISOS

Nos comprometemos, los abajo firmantes, a:

- 1. Asumir en todos los niveles de la Administración de la Comunidad Autónoma la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, como una política pública estable, dotada de los recursos técnicos y económicos suficientes.**

Para ello, es necesario que la política de cooperación se configure a medio y largo plazo, sin que en ella influyan cambios en la composición del Parlamento Autonómico, o la presidencia del mismo, así como cumplir con el compromiso del 0,7% de los presupuestos destinados a Cooperación.

Las propuestas concretas referidas a este punto se resumen en las siguientes:

- La puesta en marcha de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desarrollando las obligaciones que tiene atribuidas por la misma el Gobierno de la Región de Murcia.
- El incremento gradual del presupuesto destinado a políticas de cooperación, marcando como objetivo alcanzar el 0,7% de los presupuestos antes de 2030 y, al menos, el 0,35% al final de la próxima legislatura. El incremento sería, aproximadamente, de 0,08 puntos porcentuales cada año, hasta alcanzar en 2023 el 0,35% del total del presupuesto consolidado, destinado a políticas de cooperación para el desarrollo, y partiendo, en 2020 del 0,08% del presupuesto.

- La elaboración de planificaciones plurianuales que garanticen la coordinación entre diferentes niveles de las administraciones públicas, encaminadas a cumplir este objetivo.
- Dotación en las diferentes administraciones de personal técnico **formado y estable**, fortaleciendo la Dirección General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación de más personal y fondos para que su trabajo pueda ser desarrollado correctamente.
- La garantía de porcentajes suficientes y adecuados, sobre el total de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), para los Países Menos Adelantados, Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, Género y Ayuda Humanitaria.

2. Impulsar la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, protegiendo los derechos humanos y previniendo y castigando la violación de los mismos por parte de terceros.

Las propuestas concretas referidas a este punto son:

- La apuesta por el ejercicio de liderazgos positivos en la gobernanza de los asuntos globales, las políticas de migración y refugio, la fiscalidad internacional, el papel de las empresas transnacionales, la política climática, etc.
- La elaboración de una estrategia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible a nivel autonómico, con indicadores claros y que incluya la acción de los gobiernos.
- La promoción y establecimiento de la compra pública ética, el comercio justo, y el consumo responsable a través de un programa de política coherente e integral para la adopción de criterios y mecanismos de compra pública ética y el consumo de productos de comercio justo en las instituciones públicas, de ámbito regional. Además del apoyo y la financiación efectiva a acciones educativas y de sensibilización alrededor del comercio justo y el consumo responsable.
- La creación de una partida presupuestaria, dentro del marco de la cooperación para el desarrollo, destinada al cumplimiento del punto anterior, con el ánimo de garantizar el compromiso de las Administraciones Públicas con el comercio justo, el consumo responsable, y las acciones de educación y sensibilización relacionadas con los mismos, en vistas de concienciar a la población.

- El impulso de una fiscalidad justa, suficiente. Abogar por una política fiscal que redistribuya la riqueza, con un sistema impositivo que asegure la progresividad, con el fin de recaudar más de quienes más tienen para garantizar la cobertura de los derechos básicos de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

3. Garantizar la participación efectiva de las ONG en las políticas de cooperación y reconocer el papel de la Coordinadoras Autonómica de ONGD como entidad representativas del sector.

Entendemos que las Coordinadoras Autonómicas son representantes de una parte importante de la ciudadanía y aportan conocimientos y experiencia especializada sobre la materia. El papel de la sociedad civil de los distintos países es fundamental para impulsar el avance de las políticas públicas, reconociendo, además, su cercanía con las personas que más sufren las consecuencias de la pobreza y, la importante labor que realizan.

Para este compromiso se pueden destacar los siguientes puntos:

- La garantía de una representación cualificada en los órganos de decisión como los Consejos Asesor de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y asegurar un apoyo suficiente para la Coordinadora Autonómica de la Región de Murcia como entidad representativa, y con el objetivo de fortalecer el sector.
- El impulso de la participación real, equitativa y efectiva de la sociedad civil en el diseño, implementación, seguimiento y rendición de cuentas de la política de cooperación.
- El apoyo a las organizaciones de la sociedad civil en países de destino para que ejerzan adecuadamente su papel de monitoreo, vigilancia, fiscalización e incidencia social para el cumplimiento de los derechos humanos.
- El respeto al marco jurídico que protege y promueve el trabajo de las organizaciones sociales, apoyando las actividades realizadas por las ONGD de cooperación internacional en la Región de Murcia, y que se dedican a trasladar la ayuda y la solidaridad de la comunidad a las personas que más lo necesitan en los países más pobres, además de sensibilizar y educar, haciendo presentes las causas de la pobreza, la desigualdad y los valores sociales en la Región.

4. Impulsar medidas encaminadas al empoderamiento de las mujeres en la defensa de sus derechos y hacia la equidad de género en los ámbitos económico, social y político.

Para cumplir con este compromiso:

- Deben establecerse marcos legales que garanticen a las mujeres acceso a la educación, a un trabajo decente y a una atención médica, con especial incidencia en la salud sexual y reproductiva.
- Es necesario desarrollar planes específicos de educación y protección destinados a eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual, y la puesta en marcha de acciones positivas que reconozcan y valoren los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado.
- Resulta de vital importancia la construcción de indicadores que evalúen cuantitativamente el empoderamiento de las mujeres, así como, el apoyo a las organizaciones de mujeres que trabajan en la construcción de liderazgos feministas, buscando la igualdad.

5. Dotar a la Acción Humanitaria de recursos suficientes y mecanismos adecuados para su eficacia.

En un contexto internacional en el que la cantidad y violencia de los desastres naturales aumenta cada año, donde persisten más de 30 conflictos armados, muchos de ellos olvidados, o donde la generación de mecanismo de resiliencia resulta una tarea cada vez más urgente, la Acción Humanitaria también ha de ser uno de los componentes destacados de la cooperación.

Las medidas concretas para el cumplimiento del compromiso se resumen en:

- El establecimiento de convocatorias periódicas destinadas a prevención, mitigación, reparación y/o reconstrucción para situaciones humanitarias, conocidas como Acción Humanitaria no de emergencia.
- El incremento de las partidas de Ayuda Humanitaria para atender situaciones de emergencia y catástrofes en colaboración y a propuesta de las ONGD especializadas de la Región de Murcia con el fin de intervenir ante estas situaciones y de sensibilizar y

visibilizar el trabajo humanitario de la Región, sin que esto se corresponda con una disminución del resto de partidas de Cooperación.

- La creación de mecanismos de respuesta rápida, diferenciados de los fondos de acción humanitaria regulares. En todos los casos han de suponer fondos adicionales a los destinados dentro del total de la AOD.
- La priorización de la coordinación, de acuerdo con los criterios de Estambul, sobre la Acción Humanitaria (2016), con las organizaciones locales en los países de destino.
- Asegurar que los fondos de Acción Humanitaria no se desvían para la externalización de fronteras o para la atención de personas refugiadas, más allá de los aceptados por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).

6. Promover la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EDCG) para contribuir a la construcción de una ciudadanía global crítica y activa que actúe a favor de la justicia social y la equidad en el mundo.

La cooperación descentralizada debe ser la principal impulsora de la EDCG, una herramienta fundamental para la transformación social.

Para conseguirlo es necesario:

- El desarrollo de las estrategias de EDCG y los instrumentos de coordinación entre los diferentes actores.
- La orientación de la acción en EDCG sobre estos cinco ejes: sensibilización, formación, investigación, movilización social e incidencia política.
- Coordinación con la Consejería de Educación para que se incluya la EDCG en los currículos educativos formales.
- La creación de programas de formación específica para profesorado, tanto en la universidad como en la escuela, sobre la interconexión e interdependencia de los retos globales y el papel de la ciudadanía en este sentido.
- La garantía del derecho de acceso a los Medios de Comunicación Públicos por parte de la sociedad civil con el fin de garantizar en la programación de radios y televisiones públicas la pluralidad social, ideológica y cultural de la sociedad murciana.

7. Crear un Consejo Intersectorial para la supervisión del cumplimiento y el impacto real de la implementación de la Agenda 2030.

De este modo, además de garantizarse la estabilidad de la política de cooperación mediante la creación de un departamento de coordinación que asegure tanto la constante evaluación y monitoreo de las acciones directas emprendidas por la Administración Pública y la sociedad civil, como la capacidad de reacción y modificación de acciones en caso de no cumplir con los objetivos establecidos en la citada Agenda.

FIRMANTES DEL PACTO

Partido Popular

Partido Socialista de la Región de Murcia

Podemos - Equo

Ciudadanos

Cambiar la Región de Murcia

(IU-Verdes + Anticapitalistas RM)

Somos Región

Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia